

PANEL Y ACERO SOLUTIONS,S.L.
C/PLASTICO, 10
19200 AZUQUECA DE HENARES
GUADALAJARA
CIF: B19315928



PRESUPUESTO

PANEL Y ACERO

SITI LUX REFORMAS S.L.

C/ ESPERENZA MACARENA, 13, 3-A
28021 MADRID
MADRID

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	10353	1	04/06/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B02815306	AG.2	POR ADELANTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
PCT	PANEL IMITACIÓN TEJA 1000 40/90 8004 9010	10	1.000	7.000		70,00	31,760 €	25,00%	23,820 €	1.667,400 €
TOPO	REMADE FRONTAL PANEL IMITACIÓN TEJA 8004	11		1.000	11,00		7,880 €	25,00%	5,910 €	65,010 €
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,000 €	0,00%	30,000 €	30,000 €
TORPCT	TORNILLERÍA PCT LACADO RAL 8004 - LARGO: 115MM	70		0	70,00		0,570 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
PORTE-P	TRANSPORTE A LORANCA TAJUÑA	1		0	1,00		60,000 €	0,00%	60,000 €	60,000 €
RM120	REMADE DESARROLLO 120 mm 0,6 mm BLANCOPIRINEO	6	0	6.000	36,00		2,380 €	0,00%	2,380 €	85,680 €

Total M2 70,00

Total ML 119,00

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos.3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador.4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			1.908,09 €	21%	400,70 €	2.308,79 €

OBSERVACIONES: